



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04238146-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aranceles para la venta de animales de laboratorio y ciclos de esterilización a cargo del Bioterio Central de FFYB

VISTO la RESCD-2024-272-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se fijaron los aranceles para la venta de animales de laboratorio y ciclos de esterilización a cargo del Bioterio Central a partir del 30 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2024-04241930-UBA-BC_FFYB la Directora del Bioterio Central Técnica Paola F. GALASSI GEREZ, eleva solicitud de actualización de los valores para la venta de animales de laboratorio y ciclos de esterilización a cargo del Bioterio Central.

Que es oportuno establecer una actualización para el mes de septiembre, por futuros incrementos que pudieran surgir en los costos de mantenimiento del Bioterio Central, teniendo en cuenta el IPC.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE BIOTERIO y lo acordado en la sesión de fecha 30 de julio de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las modificaciones correspondientes a los aranceles para la venta de animales de laboratorio y ciclos de esterilización, a cargo del Bioterio Central de esta Casa Estudios, según se consigna en Anexo ARCD-2024-74-E-UBA-DCT_FFYB de la presente Resolución, ello a partir del 1 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- ACTUALIZAR los aranceles a que hace referencia la presente Resolución, ello en el mes de septiembre del corriente año, tomando como variable de ajuste el IPC del mes de agosto de 2024 o el porcentaje de incremento del alimento considerándose al mayor de estos dos parámetros.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Bioterio Central de esta Casa de Estudios; tomen razón la Secretaría de Ciencia y Técnica y las Direcciones General de Administración y de Tesorería; cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)